



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2022

Expte. N° 22.029/19

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Lic. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, solicita autorización para confeccionar el Título de la Srta. Luana Lizette VELAZCO, que concluyó sus estudios secundarios a través del Plan FinEs; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 6 vuelta SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja autorizar al citado Instituto a emitir el Título solicitado.

QUE por tal motivo, corresponde emitir la resolución autorizando al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a proceder en consecuencia a lo antes expresado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a emitir el Título de la Srta. Luana Lizette VELAZCO, DNI N° 41.988.444, que concluyó sus estudios secundarios a través del Plan FinEs, en la Sede BSPA N° 7091 de General Mosconi el día 9 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0708-2022